# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 624 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 21 AGO. 2017

Vistos los expedientes administrativos presentado por Yiyson Rojas Yupanqui y otro sobre otorgamiento de compensación vacacional; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registros Nros. 03482 y 02957, de fechas 26 de mayo y 11 de julio de 2017, Yiyson Rojas Yupanqui y Edward Rafael Enciso Huillca, ex docentes contratados (AUTC) del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, respectivamente, han solicitado el otorgamiento de compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el derecho a la compensación vacacional de los servidores públicos se encuentra regulado por el artículo 104º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Dicho beneficio es de alcance a los profesores comprendidos en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en concordancia con las referidas normas legales y según los Memorandos Nros. 076 y 069-2017-UNSCH-OPER-CD, del Responsable Control Docente y Memorandos Nros. 977 y 969-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal y de los Informes Técnicos Nros. 111 y 108-2017-ORP-OGA-UNSCH emitidos por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, Yiyson Rojas Yupanqui y Edward Rafael Enciso Huillca, tienen derecho a percibir la compensación vacacional que le corresponde;

Estando a los Informes Legales Nros. 193 y 190-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0708 y 0709-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** OTORGAR la compensación vacacional a los ex docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 624 -2017-UNSCH-R



| APELLIDOS Y NOMBRES | MONTO (S/.) |
|---|---|
| FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | |
| Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia | |
| 01. ROJAS YUPANQUI, Yiyson | 671.83 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | |
| Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas | |
| 02. ENCISO HUILLCA, Edward Rafael | 2,159.45 |

**Artículo 2º.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

**PRODUCTO/ACCION**: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

**META:** 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

1.00 2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
1.00 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 624 -2017-UNSCH-R



**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la compensación vacacional a favor de las beneficiarias, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón
File personal (02)/Interesados (02)/Archivo.

CAZP/gods.